

Oficio Nro. UPMSJ-2022-1245-OF

Quito, D.M., 04 de octubre de 2022

Asunto: Respuesta Oficio No. GADDMQ-AM-2022-1571-OF-Informe "Entidades Adscritas".

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio No. GADDMQ-AM-2022-1571-OF de 3 de octubre de 2022 sucrito por el doctor Santiago Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, que en su parte pertinente señala:

"El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito incluidas sus entidades adscritas y empresas públicas, mantienen a la fecha obligaciones pendientes de pago, derivadas de tasas y de la prestación de los servicios públicos.

Con ese antecedente, se asumió la iniciativa legislativa del proyecto de "Ordenanza Metropolitana para la aplicación de la remisión de multas, intereses y recargos por mora generados en las tasas adeudadas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; sus entidades adscritas y empresas públicas metropolitanas". Norma que propiciaría el pago de las obligaciones vencidas y pendientes de pago en materia tributaria, con apego a los principios de eficiencia y simplicidad administrativa.

En sesión No. 110 Ordinaria "De La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación" de 29 de septiembre de 2022, se dispuso: (i) que la Administración General compile los informes de las entidades adscritas. Bajo esa línea, se solicita a las entidades adscritas en el **término máximo de 3 días** presenten un informe a la Administración General con copia a este despacho, respecto a las deudas y acreencias existentes en materia tributaria entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades adscritas y sus empresas públicas metropolitanos derivadas de tasas y de la prestación de los servicios públicos."

Al respecto, la Dirección Financiera de esta entidad, mediante Memorando UPMSJ-DF-2022-0835-M de fecha 4 de octubre de 2022, informa que se ha realizado la





Oficio Nro. UPMSJ-2022-1245-OF

Quito, D.M., 04 de octubre de 2022

revisión de los saldos de las cuentas de la Unidad Patronato Municipal San José y no se cuenta con deudas y acreencias en materia tributaria con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades adscritas y sus empresas públicas metropolitanos derivadas de tasas y de la prestación de los servicios públicos.

Particular que me permito informar para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edwin Rogelio Echeverria Morales **DIRECTOR UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**

Referencias:

- UPMSJ-DF-2022-0835-M

Anexos:

- UPMSJ-DF-2022-0835-M.pdf

Copia:

Señora Licenciada

Natalia Elizabeth León Hermosa

Directora Financiera

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN FINANCIERA

Señor Doctor

Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo

Alcalde Metropolitano

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalia Elizabeth León Hermosa	NELH	UPMSJ-DF	2022-10-04	
Aprobado por: Edwin Rogelio Echeverria Morales	ee	UPMSJ	2022-10-04	





Oficio Nro. UPMSJ-2022-1245-OF

Quito, D.M., 04 de octubre de 2022



